



## Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
24 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 2 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Tommo Monthe. . . . . (Camerún)

### Sumario

Tema 61 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-61569X (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 61 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (A/65/12 y Add.1 y A/65/324)**

1. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que 2009 ha sido el peor de los últimos 20 años para la repatriación voluntaria de refugiados. Regresaron a sus hogares tan solo unos 250.000, aproximadamente una cuarta parte del promedio anual de retornos en los últimos 10 años. La razón se encuentra en el propio conflicto, que es cambiante por naturaleza e “intratable” por su alta intensidad, con lo que se hacen más difíciles el logro y el sostenimiento de la paz.

2. También se producen cambios en las circunstancias que rodean el mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de la paz, tanto de las Naciones Unidas como regionales, se despliegan a menudo en medio de conflictos internos en curso. La distinción entre la esfera militar y la que no es militar se ha vuelto borrosa y los civiles y los asistentes humanitarios han pasado a ser blanco de las agresiones. Por esa razón, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue insistiendo en la necesidad de preservar la autonomía del espacio humanitario.

3. Los conflictos prolongados están generando poblaciones de refugiados casi permanentes, entre las cuales se destacan las compuestas por afganos y somalíes. En su mayoría, los refugiados afganos viven en uno de dos países, que siguen demostrando una extraordinaria generosidad. El primero, el Pakistán, es país de acogida de refugiados afganos desde hace treinta años. Recientemente ha anunciado que se propone aplicar una estrategia de gestión y repatriación conforme a la cual se han de renovar y reemplazar los documentos que demuestren el empadronamiento y se han de emitir otros nuevos para los miembros de la familia que no estén inscritos. Se emitirá nada menos que un millón de partidas de nacimiento para los niños afganos inscritos y se incorporarán descripciones para identificar a las personas que tengan especial necesidad de protección o la posibilidad de optar entre alternativas: permisos de trabajo o de estudio, por ejemplo. El segundo país, la República Islámica del

Irán, solo admite la permanencia de refugiados afganos si están normalmente empadronados. Todos los niños afganos pueden asistir a la escuela. Desde 2009, el Gobierno ha emitido más de 300.000 permisos de trabajo para refugiados afganos y en la actualidad colabora con el ACNUR con el propósito de adoptar otras medidas que promuevan el aumento de los medios disponibles para ganarse el sustento en forma sostenible.

4. Los restantes refugiados afganos están diseminados por 69 países. Muchos de ellos son niños. A menudo separados de sus familias, están expuestos a peligros extremos en condiciones que nadie —y menos un niño— debería soportar.

5. También los refugiados somalíes se encuentran en muchas partes del mundo, especialmente en Kenya, el Yemen, Etiopía y Djibouti. Ningún otro grupo es maltratado, estigmatizado y discriminado tan sistemáticamente como el somalí. Los somalíes son tiroteados si tratan de cruzar las fronteras, seleccionados como reclutas por las partes en conflicto y sometidos a redadas por razones de seguridad cuando no a ataques racistas. Incluso cuando llegan a un lugar seguro, siguen sin comida y sin techo. Ante la falta de auténticas perspectivas de paz en su país, los somalíes han de seguir deambulando por el mundo. El Alto Comisionado pide a todos los países que les brinden protección de conformidad con las recientes directrices de aceptabilidad dictadas por el ACNUR. También insta a los Estados a que no los condenen a volver a Mogadishu a la fuerza.

6. Más de la mitad de los refugiados que el ACNUR tiene a su cargo permanecen en los países de acogida durante más de cinco años. Los países en desarrollo soportan la carga de dar alojamiento a los refugiados por períodos prolongados de manera desproporcionada. Para que se comprenda mejor su contribución y alentar al mundo desarrollado a compartir esa responsabilidad más equitativamente, el ACNUR ha encargado la realización de un estudio independiente para determinar las consecuencias económicas, sociales y financieras de acoger a refugiados por mucho tiempo.

7. Los reasentamientos son ejemplos patentes de una carga efectivamente compartida. El ACNUR ha presentado pedidos de reasentamiento para más de 128.000 refugiados en 2009 —el doble en comparación con 2005— y las partidas hacia nuevos hogares también han aumentado. Por más que dos docenas de

países hayan instituido programas de reasentamiento, subsiste todavía una brecha enorme entre las necesidades y la capacidad de reasentar refugiados. Habida cuenta de la importancia decisiva del reasentamiento para proteger a los refugiados y poner fin a la condición de refugiado a largo plazo, el orador exhorta a que más países sigan el ejemplo de la República Unida de Tanzania, que ha demostrado una enorme generosidad al naturalizar a más de 162.000 refugiados burundianos desde 1972, y establezcan o amplíen programas de reasentamiento. Únicamente elevando al máximo los reasentamientos y los retornos voluntarios y echándose a la espalda de manera más equitativa la carga de ese peso, la comunidad internacional puede confiar en ver un aumento de la integración local.

8. Volviendo al tema de la apatridia, dice que se sabía que a fines de 2009 había 6,6 millones de apátridas, aunque estimaciones extraoficiales llevaban esa cifra a 12 millones. Varios Estados han introducido cambios legislativos para reducir el riesgo de apatridia. Viet Nam, por ejemplo, ha naturalizado a un primer grupo de refugiados apátridas procedentes de Camboya y ha reformado sus leyes para facilitar los procedimientos de naturalización o las peticiones de pérdida de la ciudadanía. Mientras algunos países han mejorado sus sistemas de inscripción de los nacimientos, otros, como Bangladesh, Kenya y Zimbabwe, han adoptado medidas encaminadas a introducir reformas que reconozcan el derecho de la mujer a transmitir la nacionalidad a sus hijos. El ACNUR se ocupa de organizar un amplio programa de promoción de reformas legislativas para 2011 a fin de permitir que tanto el padre como la madre transmitan la ciudadanía y el orador exhorta a todos los Estados que apoyen esa iniciativa.

9. La responsabilidad de encontrar soluciones para los desplazamientos internos recae fundamentalmente en los Estados y, en ese sentido, el orador insta a los Estados miembros de la Unión Africana a ratificar su recién aprobada Convención para la protección y asistencia a los desplazados internos en África. Sin embargo, en muchos casos los problemas que se plantean son agobiantes y es necesaria la asistencia internacional.

10. En el marco del Comité Permanente entre Organismos, el ACNUR ha asumido la responsabilidad de elaborar respuestas para el desplazamiento interno provocado por algún conflicto, pues los grupos de

desplazados exigen protección, refugio y la organización de campamentos. Para los desplazamientos internos provocados por desastres naturales, el Comité ha pedido que el ACNUR asuma la protección de esos grupos a escala internacional, pero subsisten diferencias en el plano nacional. Sin embargo, a medida que aumenta la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales, ya no se puede seguir sosteniendo un enfoque ad hoc de la dirección a nivel de país. El ACNUR tiene la capacidad necesaria para asumir la dirección, pero solo en condiciones claramente definidas.

11. El ACNUR solo puede llegar a intervenir con el claro consentimiento del Estado afectado y se hará cargo de las tareas de protección únicamente si se lo pide el Coordinador de Asuntos Humanitarios y en estrecha consulta con el gobierno que corresponda y los organismos asociados. Los recursos necesarios para hacer frente a los desastres naturales no se pueden extraer de los ya asignados a programas del ACNUR. Al día de hoy, parece que la mayor participación del ACNUR en un país genera sinergias en virtud de las cuales se dispone de más recursos para todos los que requieren protección. No es cuestión de modificar el mandato del ACNUR ni de ampliar sus funciones con respecto a alguno de los grupos temáticos en los que su liderazgo ya es claro. Sin embargo, en las circunstancias en que se producen los desastres naturales, tiene la obligación de ofrecer su competencia profesional siempre que sea necesario.

12. Volviendo al tema de la reforma interna, el Alto Comisionado pone de relieve que desde 2005 el ACNUR ha logrado incrementar el volumen de sus operaciones en más de 60 % con una cantidad de personal que es aproximadamente la misma a escala mundial y un 30 % menor en Ginebra. El ahorro en los gastos presupuestados para el personal ha permitido que se subsanasen deficiencias graves en diversas esferas. Han aparecido dificultades y todavía se están realizando unas cuantas reformas encaminadas, fundamentalmente, a eliminar problemas de conexión entre instrumentos clave de programas informáticos (*software*). Se ha aprendido una enseñanza: no hay que desarrollar productos complejos de programas informáticos en la propia Oficina. La División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones es actualmente objeto de una reestructuración y algunos de sus servicios se están descentralizando con el propósito de aproximarlos a las operaciones sobre el

terreno. Con respecto a la supervisión, el ACNUR está a punto de establecer una comisión de asesoramiento y auditoría por completo independiente.

13. Habida cuenta de que la reforma de las políticas relativas a los recursos humanos, que comprenden nombramientos, ascensos, contratos y contrataciones, es una cuestión delicada, se ha otorgado primacía al diálogo entre el personal subalterno y el directivo. En junio de 2010 se adoptó una nueva política de nombramientos, el examen de la política de ascensos está muy adelantado y las contrataciones, la conversión de puestos y los contratos serán objeto de deliberaciones posteriores.

14. Un nuevo presupuesto basado en las necesidades, la Evaluación de las Necesidades Globales, permite que el ACNUR sea un reflejo más fiel de las necesidades de personas de su competencia. Aunque para financiar el presupuesto por completo la Oficina confía en obtener más recursos de los donantes tradicionales, no por eso deja de redoblar sus esfuerzos por atraer a nuevos donantes ni de trazarse objetivos ambiciosos en lo que atañe a la recaudación de fondos por el sector privado. El Alto Comisionado manifiesta su optimismo y hace un llamamiento a los donantes para que sigan mostrando el mismo apoyo, generoso y sin precedentes, que brindaron durante su primer mandato.

15. El nuevo sistema presupuestario ha de funcionar conforme a lo previsto únicamente si los donantes resisten la tentación de destinar sus contribuciones a actividades ajenas a las prioridades establecidas. Habida cuenta de que el ACNUR ha reducido considerablemente sus gastos tanto en la sede como en su personal, está en condiciones de garantizar que una parte mucho mayor de los fondos que no estén reservados para fines determinados se han de asignar a crisis olvidadas.

16. En el futuro, el ACNUR ha de otorgar prioridad al desarrollo de sus capacidades en materia de protección y de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. En marzo dio a conocer parámetros que han de servir de guía para que las oficinas determinen la cuantía apropiada del personal encargado de ejercer funciones de protección en diversas circunstancias operativas. El ACNUR ha de brindar a su personal y a sus colaboradores más oportunidades de aprender a dar protección por conducto de la División de Protección Internacional y

del Centro de la Red Global de Aprendizaje. También ha de ampliar el alcance de los programas de enseñanza temática de la protección y de incrementar las oportunidades de capacitarse en el exterior. Habida cuenta de que en la actualidad los refugiados que viven en ciudades son más que los congregados en campamentos, el ACNUR promulgó en 2009 una nueva política para refugiados urbanos y se propone realizar una serie de evaluaciones en tiempo real y a título experimental en varios países. El Alto Comisionado quiere agradecer una vez más a Jordania y la República Árabe Siria por haber puesto a prueba métodos nuevos que pueden permitir que el ACNUR atienda a muchas poblaciones de refugiados concentrados en ciudades. Esas nuevas iniciativas solo son posibles porque se han concertado alianzas, particularmente con partes nacionales interesadas, que representan aproximadamente tres cuartos de los acuerdos de ejecución convenidos por el ACNUR. En el curso de los últimos 15 años se han duplicado las alianzas para brindar protección nacional.

17. En la esfera de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, el objetivo fundamental del ACNUR es movilizar al personal que debe actuar en esas situaciones y despachar los primeros elementos de socorro antes de que transcurran 72 horas. Para hacerlo, ya mantiene existencias de artículos para el refugio y el auxilio de 500.000 personas, aparte de los recursos destinados a programas en ejecución. La rápida sucesión de crisis en Kirguistán y el Pakistán en 2010, sumada al imprevisto acopio de material para las situaciones que se produjeron en África oriental y el Cuerno de África, han puesto de relieve la importancia de estar en condiciones de responder simultáneamente ante más de una situación de emergencia y preservar suficiente capacidad financiera para iniciar las operaciones sin tener que esperar ningún llamamiento.

18. El ACNUR está reorganizando el fichero de respuestas ante situaciones de emergencia y ya ha puesto en marcha una estrategia de capacitación integral para brindar protección, seguridad y respuestas en situaciones de emergencia, además de un sistema de gestión de existencias globales y un plan de acción para la prestación de servicios. También está forjando alianzas empresariales con el propósito de establecer formas de aprovechar plenamente las innovaciones tecnológicas para proteger y auxiliar a los refugiados y encontrar soluciones duraderas. Las gestiones que ahora realiza se centran en las energías renovables y en

la tecnología de la información y las telecomunicaciones, especialmente en sistemas y aparatos portátiles.

19. Con la conmemoración de aniversarios imborrables en 2011, la Oficina aguarda con entusiasmo un año de actividades que ha de culminar con la reunión a nivel ministerial, en Ginebra, de los Estados partes en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. El Alto Comisionado confía en que los Estados puedan comprometerse a tomar medidas concretas para reforzar la protección internacional, proporcionar soluciones duraderas, resolver situaciones difíciles para los refugiados y definir criterios de largo alcance para abordar nuevos desafíos. Las conmemoraciones han de brindar la oportunidad de promover adhesiones a la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y a la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia y para dar forma definitiva a varios instrumentos útiles para combatir la apatridia. También han de proporcionar una valiosa plataforma para aumentar la comprensión y el apoyo del público frente a personas desplazadas por la fuerza y apátridas. Por medio de las conmemoraciones, el Alto Comisionado confía en forjar un nuevo consenso en materia de protección que tenga un campo de aplicación más amplio que el brindado por la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. No sugiere que se revise esa Convención, sino que los Estados Miembros forjen un nuevo “acuerdo de protección”, sin divisiones ni fisuras, con nuevas formas de colaboración y asociación y, quizás, hasta con nuevos instrumentos legales que llenen los vacíos existentes en materia de protección y enuncien nuevas maneras de proporcionarla.

20. **El Sr. Siddique** (Pakistán) dice que su país ha dado albergue a 1.700.000 refugiados afganos registrados y a más de un millón sin registrar. El Gobierno del Pakistán sigue observando los principios de voluntarismo y gradualismo en la repatriación de los refugiados afganos.

21. **El Sr. Leal** (Brasil) dice que la contribución de 3.300.000 dólares de los EE.UU. para asistencia humanitaria en situaciones de emergencia es la mayor contribución voluntaria que el Brasil ha hecho al ACNUR en toda su historia. Se ha firmado un memorando de entendimiento entre el Brasil y el Alto Comisionado. El Brasil está listo para compartir

experiencias que han dado buenos resultados y que pueden ser útiles para el empoderamiento de los refugiados, como por ejemplo la de organizar un programa de alimentación en las escuelas.

22. La cooperación Sur-Sur debe formar parte de las operaciones del ACNUR. Hay que atacar las causas profundas de los conflictos y brindar acogida a los refugiados es tan solo una parte de las tareas que incumbe realizar. Si se desbloquearan las conversaciones sobre el comercio y el cambio climático se podría reducir la pobreza e impulsar a la baja el número de refugiados.

23. Las políticas xenófobas y los procedimientos defectuosos en respuesta a demandas de asilo representan una inquietante amenaza para el principio de no devolución. La criminalización de la migración irregular es contraproducente. Las consecuencias de las políticas migratorias deben examinarse como parte de los preparativos de la conmemoración, en 2011, de los aniversarios de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, de la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia y del nacimiento del primer Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones para los Refugiados. El ACNUR debe esforzarse por preservar el espacio de asilo e intervenir junto con las autoridades pertinentes y los mecanismos de derechos humanos.

24. **El Sr. Wetland** (Noruega) dice que es admirable la proporción que se guarda entre el personal del ACNUR en la sede y el que trabaja sobre el terreno y entre los gastos generales en la sede y los ahorros que se aprovechan mejor sobre el terreno. En 2011 Noruega ha de incrementar los fondos que aporta al ACNUR en un 20 % y exhorta a otros países a seguir su ejemplo.

25. **El Sr. Al-Shami** (Yemen) dice que con ocasión de su próxima visita al Yemen, el Alto Comisionado tendrá la oportunidad de cerciorarse de la situación de los refugiados en el país y de ser testigo de los esfuerzos que allí se despliegan por mejorar la asistencia a esos refugiados, a pesar de las dificultades económicas que se enfrentan. El Yemen ha de seguir cooperando plenamente con el ACNUR y se compromete a perseverar en el cumplimiento de las obligaciones que contrajo con los refugiados que se encuentran en el país.

26. **El Sr. Zeller** (Unión Europea) pide que la Comisión reciba información actualizada de la búsqueda de soluciones a las situaciones de presencia

prolongada de refugiados. Es preciso conocer más detalles de las conclusiones de las evaluaciones de los efectos en el medio ambiente que se llevan a cabo en Bangladesh, Kenya, la República Democrática del Congo y Rwanda, así como de las medidas adoptadas.

27. **El Sr. Chipaziwa** (Zimbabwe) desea saber si el Alto Comisionado está en condiciones de confirmar la cifra consignada en el informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África (A/65/324, párr. 34), de 110.000 zimbabwenses que han solicitado asilo en Sudáfrica. No es clara la razón por la cual año tras año se publican cifras erróneas con respecto a Zimbabwe. Muchos zimbabwenses han pedido trabajo en Sudáfrica en el pasado siglo y ningún país ha considerado que eso era un motivo de preocupación.

28. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) dice que su Gobierno ha elaborado un anteproyecto de decreto sobre la organización y la gestión de los organismos nacionales que se ocupan de los refugiados. Se determinarán las condiciones exigidas para otorgar el estatuto de refugiado, se establecerá una comisión de apelaciones y se llevará a cabo una evaluación de la situación de los refugiados urbanos en el Camerún. Se requerirán más detalles para ampliar el espacio humanitario y de asilo.

29. **El Sr. Saadi** (Argelia), luego de poner de relieve el apoyo de su Gobierno al mandato del Alto Comisionado para los Refugiados, dice que Argelia aguarda con ilusión que llegue el momento de comprometerse con el ACNUR, cuando se lleven a cabo las reformas a la legislación sobre el estatuto de refugiado y la protección y el apoyo a los refugiados saharauis en el país sean más amplios.

30. **La Sra. Ruin** (Costa Rica) dice que el número de repatriaciones voluntarias disminuye y que por eso aparecen poblaciones casi permanentes de refugiados. Al respecto, pide más información sobre lo que se puede hacer para que la labor del Alto Comisionado sea sostenible. Agradecerá que se suministren más detalles sobre el estudio de las contribuciones que efectúan los países de acogida y sobre las maneras de que dispone la comunidad internacional para prestar a esos países un apoyo que no quede limitado a los reasentamientos.

31. **El Sr. Zheglov** (Federación de Rusia) pide al Alto Comisionado que explique más detalladamente las

medidas que pueden adoptar los Estados para reducir la apatridia.

32. **El Sr. Tagle** (Chile) pide más información sobre las relaciones entre el ACNUR y los organismos regionales y sobre la forma de intensificar la cooperación con el ACNUR.

33. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que incluso después de las inundaciones en el Pakistán, no se ha modificado la generosa postura adoptada por ese país ante los refugiados. El ACNUR trabaja con el Pakistán para ayudar a las víctimas de las inundaciones, entre las que se cuentan 60.000 refugiados afganos, cuyas casas fueron destruidas por la crecida del agua. La comunidad internacional todavía tiene que proporcionar un apoyo significativo a un proyecto del ACNUR que tiene por objeto ayudar a las comunidades de acogida del Pakistán en muy graves apuros económicos.

34. La legislación del Brasil sobre el asilo es una de las mejores del mundo: acepta refugiados en reasentamientos de emergencia si se avisa con 72 horas de anticipación. Sus programas de reducción de la pobreza, como las subvenciones en efectivo *Bolsa Familia*, han sido fuentes de inspiración de programas para refugiados y otras personas necesitadas en otras partes del mundo. Las políticas migratorias deben inclinarse por proteger y no por cerrar las puertas a los que tienen derecho a la protección con arreglo al derecho internacional.

35. Noruega ha realizado contribuciones importantes en las esferas de la protección, el reasentamiento y la asistencia financiera. Estaría mal que el ACNUR malgastase un solo céntimo cuando hay tantas y tan grandes necesidades. Aunque 10 ó 20 millones de dólares de los EE.UU. pueden parecer nimios si se los compara con un presupuesto total que llega a casi 2.000 millones de dólares de los EE.UU., no es lógico hacer esa comparación. Esos montos pueden marcar una diferencia si se los utiliza para salvar vidas. Los montos que se gastan en el personal deben reducirse tanto como sea posible para que haya más fondos disponibles para las personas a las que el ACNUR brinda ayuda.

36. El Yemen tiene una política de puertas abiertas para los refugiados somalíes a pesar de que afronta enormes problemas económicos y en materia de

seguridad. El principio de no devolución es una preocupación para todos.

37. Cada una de las situaciones de permanencia prolongada de refugiados presenta sus propias características. En Nepal la principal solución es el reasentamiento. Los Estados Unidos de América han ofrecido oportunidades de reasentamiento a 60.000 personas y el Canadá y Australia también han demostrado su generosidad al reasentar refugiados procedentes de Nepal.

38. La República Unida de Tanzania concedió la ciudadanía a los burundianos que llegaron en 1972. El Irán proporcionó generosa ayuda a los refugiados procedentes del Afganistán, regularizando su situación y otorgándoles permisos de trabajo.

39. En los Balcanes, se procura reanudar la cooperación con Serbia, Croacia y Bosnia. En la última sesión del Comité Ejecutivo se anunció que esos países y Montenegro se comprometían a cerrar centros de recepción de refugiados. Se espera que las negociaciones que se realizan con el apoyo de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) brinden soluciones a todos los refugiados de la guerra de los Balcanes. También la repatriación voluntaria es un ámbito de cooperación.

40. Se ha elaborado una estrategia con el Sudán para mejorar las condiciones de vida de 150.000 refugiados eritreos en ese país.

41. Hay proyectos para mejorar las condiciones ambientales en los campamentos de refugiados. En materia de energías renovables, se han establecido asociaciones con empresas para producir energía solar y cocinas que funcionen con menos leña, lo que ha de aumentar la seguridad de las mujeres. Se están desarrollando proyectos de recuperación ambiental en zonas donde antes vivían refugiados y también en Uganda y Guinea.

42. En realidad, el número de refugiados zimbabwenses en Sudáfrica es tan solo de 23.000; sin embargo, las personas que solicitan asilo constituyen una categoría diferente. Hay entre 2 y 3 millones de zimbabwenses en Sudáfrica. Este país otorga a quienes buscan asilo los mismos derechos que a los refugiados. En 2009 había en Sudáfrica 220.000 nuevos solicitantes de asilo y, sin embargo, no todos ellos eran refugiados. Las autoridades sudafricanas son las

encargadas de determinar a quienes corresponde el estatuto de refugiado.

43. El Camerún ha aceptado generosamente a refugiados de la República Centroafricana, el Chad y Nigeria. Hay que alentar a los países para que funden instituciones que les permitan adoptar determinaciones con respecto al estatuto de refugiado, cuyo otorgamiento es cuestión de soberanía. El ACNUR también respalda la legislación que se está dictando en Argelia, pues tiene particular importancia en una región en que grandes movimientos de población hacen que a veces sea difícil distinguir entre los que son refugiados y los que no lo son.

44. La solución de los problemas humanitarios es siempre más política que propiamente humanitaria. La apatridia es un aspecto fundamental del mandato del ACNUR, aunque antes se haya subestimado. Hay que estimular a los Estados para que ratifiquen la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para reducir los casos de apatridia y faciliten la obtención de la ciudadanía. Tanto las madres como los padres deben ser capaces de transmitir su nacionalidad a sus hijos. Se alientan decididamente los esfuerzos que despliegan los Estados por conceder a los apátridas todos los derechos, con excepción de los políticos. Los cambios introducidos en la legislación de Bangladesh, Nepal, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe y la nueva Constitución de Kenya son indicios de que los Estados están tomando muy en serio la cuestión de la apatridia. En los próximos años la apatridia ha de llegar a ser una faceta importante de los derechos humanos.

45. El ACNUR coopera estrechamente con la Unión Europea para instituir un régimen de asilo en Europa y con la Unión Africana para aplicar las convenciones africanas sobre refugiados y desplazados. Colabora asimismo con organizaciones regionales para prevenir conflictos y velar por una paz sostenible.

46. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) dice que el gobierno sirio aprecia muchísimo la labor que realizan el Alto Comisionado y su Oficina para proteger a los refugiados en Siria. Es lamentable, sin embargo, que a pesar de esa labor y de los reiterados llamamientos a la comunidad internacional para que ayude a los refugiados en Siria, sea muy poca la asistencia que se vislumbra conseguir.

47. **El Sr. Chipaziwa** (Zimbabwe) dice que la presentación del informe del ACNUR supone un

trabajo intergubernamental muy serio. Nadie está facultado para adivinar el número de solicitantes de asilo en un país de acogida. Aunque el orador no pretende subestimar la labor del ACNUR, su insinuación de que la generosidad del Gobierno sudafricano genera dificultades para interpretar datos estadísticos de seguimiento es difícil de aceptar. El Gobierno de Sudáfrica ha informado oficialmente al Gobierno de Zimbabwe que carece de datos sobre el número de solicitantes de asilo en Sudáfrica que estén desglosados en función del país de origen. La delegación zimbabwense espera que en el futuro el ACNUR sea más veraz cuando se refiera a Zimbabwe en el extranjero. Si la Oficina tiene motivos ocultos para hablar de su Gobierno, no por eso debería implicar a los refugiados.

48. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) expresa su agradecimiento al pueblo y al gobierno de Siria por tratar con generosidad a los numerosos refugiados de la región y, en especial, por su decisión de respetar el principio de no devolución y adoptar un criterio flexible para la repatriación gradual de los refugiados iraquíes. A pesar de los exiguos recursos con que cuenta Siria, los refugiados no son relegados a campamentos sino que comparten los hogares y las comunidades del pueblo sirio. De resultas de esa actitud, el país sufre considerables presiones económicas: por eso el Alto Comisionado exhorta a la comunidad internacional a ampliar el apoyo que presta a Siria.

49. El Alto Comisionado no quiere enzarzarse en una polémica con la delegación de Zimbabwe. Las cifras presentadas por su Oficina fueron proporcionadas por el Gobierno de Sudáfrica, que es una fuente fiable; de todas maneras, contrae el compromiso de ocuparse personalmente de verificarlas y, si fuese necesario, de corregirlas.

50. **La Sra. Maia** (Timor-Leste) dice que su delegación confía en el liderazgo del Alto Comisionado y pide a la comunidad internacional que preste apoyo a su Oficina.

51. **El Sr. Lambert** (Bélgica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, Islandia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del Proceso de Estabilización y Asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia y, además,

Georgia, la República de Moldova y Ucrania, manifiesta su preocupación por la reducción del espacio humanitario, las limitaciones al acceso de asistencia humanitaria y la frecuencia de los ataques al personal del ACNUR, que así se ve impedido de prestar ayuda a personas necesitadas. La Unión Europea elogia el constante empeño del Alto Comisionado por facilitar soluciones duraderas a los refugiados y desplazados internos y lo insta a intensificar el diálogo sobre el particular con las partes asociadas que corresponda.

52. Se ha empezado a trabajar por instituir un programa conjunto del ACNUR y la Unión Europea a fin de aumentar el número de sitios de reasentamiento para los refugiados en los Estados miembros de la Unión. La Unión Europea presta especial atención al establecimiento de programas regionales de protección tanto para incrementar la capacidad nacional de proteger a los refugiados en regiones próximas a sus países de origen como para ampliar la protección mediante el retorno voluntario, la integración local y el reasentamiento.

53. Es preciso que el ACNUR procure con ahínco que se intensifique el apoyo internacional ante situaciones de presencia prolongada de refugiados, como las que viven más de 5 millones y medio de refugiados, y que brinde información actualizada sobre la iniciativa especial para dar mayor impulso a la búsqueda de soluciones para algunas de esas situaciones. La Unión Europea acoge con beneplácito la nueva política para proteger a los refugiados y dar soluciones en zonas urbanas y pide al Alto Comisionado que siga adelante con esa política y el año próximo promueva un debate sobre su aplicación y sobre las alianzas estratégicas con comunidades locales y la sociedad civil.

54. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el Alto Comisionado se haya comprometido a desarrollar un proceso de cambios estructurales y de gestión y destaca la necesidad de optimizar la capacidad de la Oficina para operar eficazmente, estableciendo un marco normativo sobre la base de los resultados e impulsando la evaluación de las necesidades globales, lo que ofrece una oportunidad única para ocuparse desde un principio de las necesidades reales de los beneficiarios al desarrollar programas y establecer prioridades entre intervenciones. El Alto Comisionado tiene que dar a conocer sus propios puntos de vista sobre las nuevas condiciones financieras y políticas resultantes de la



aplicación del primer presupuesto de la Oficina basado en las necesidades. La Unión Europea toma nota con agrado de la información proporcionada en el informe del Alto Comisionado (A/65/12) sobre asociaciones y actividades de coordinación con los agentes humanitarios pertinentes, que son fundamentales para ofrecer respuestas eficaces y poner en marcha la reforma humanitaria. El ACNUR debe seguir trabajando en estrecha cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) para fortalecer el sistema de coordinación por grupos temáticos y aumentar la eficacia global de la asistencia.

55. Por último, el orador espera que la conmemoración de los próximos aniversarios de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia traiga aparejado un aumento de las ratificaciones e infunda aliento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos por lograr soluciones duraderas para los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados.

56. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que es importante poner de relieve tanto el papel decisivo que desempeña el ACNUR en la reducción del número de refugiados en África Meridional como los logros del Alto Comisionado y las reformas internas efectuadas, especialmente con respecto a los indicadores de eficacia en función del costo. La Comunidad advierte con preocupación la inseguridad y los renovados conflictos que ganan terreno en África y han provocado el desarraigo de millones de personas e impedido el retorno de refugiados y desplazados internos. La situación se ha exacerbado aún más como consecuencia de la recesión económica mundial.

57. La SADC es consciente de que las corrientes de refugiados afectan a la seguridad y producen consecuencias socioeconómicas en los países en desarrollo que con generosidad brindan asilo a esos refugiados y, por consiguiente, considera que es esencial recurrir a la prevención, atacar las causas profundas que provocan la salida de los países de origen y encontrar soluciones duraderas al problema. Con el propósito de lograr que los refugiados sean autosuficientes, varios países de la SADC han puesto en marcha importantes iniciativas que procuran brindarles acceso a la educación y el empleo y satisfacer a la vez las necesidades de las mujeres, los

niños y las personas discapacitadas. La Comunidad comparte la opinión de que es fundamental contar con una estrategia global para resolver los problemas de miles de refugiados atrapados en situaciones de presencia prolongada, lograr su integración local y mejorar sus condiciones de vida. La SADC elogia los esfuerzos que despliega la Oficina por ayudar a los países de origen a establecer condiciones que favorezcan una reintegración sostenible.

58. En ciertos países no se respetan ni defienden los principios básicos de la protección a los refugiados. Algunos son arrestados y detenidos sin que pesen sobre ellos acusaciones formuladas por escrito. Otros son devueltos contra su voluntad a lugares donde sus vidas pueden correr peligro o reclusos en campamentos o emplazamientos remotos. A muchos no se les permite gozar de derechos sociales, económicos y civiles. Por consiguiente, la Comunidad espolea los esfuerzos que actualmente despliega la Unión Africana, que ha promovido un enfoque humanitario para resolver los problemas de los refugiados en el continente con sus Convenciones sobre los Refugiados y para la protección y asistencia de los desplazados internos en África.

59. La SADAC elogia el Diálogo del Alto Comisionado sobre los Desafíos en materia de Protección, que procura garantizar una cooperación más estrecha a efectos de proporcionar protección adecuada a los refugiados y desplazados internos. El mundo ha de conmemorar pronto el 60º aniversario de la creación del ACNUR y los aniversarios de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. Esas conmemoraciones deben brindar la oportunidad de concienciar a la opinión pública de los problemas que afectan a los refugiados y de hacer un balance por separado de las distintas actividades que se realizan para cubrir sus necesidades.

60. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) dice que, habida cuenta de que la violencia contra los trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas va en aumento, el ACNUR ha adoptado medidas para mejorar la gestión de su sistema de seguridad en cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Sin embargo, recordando que la responsabilidad por la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de los trabajadores humanitarios recae primordialmente en el gobierno receptor, el orador insta a todos los Estados a ratificar y aplicar la Convención sobre la Seguridad del

Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. En las situaciones de conflicto, las partes tienen la obligación de facilitar la labor de las organizaciones humanitarias, en particular la que desarrollan el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el ACNUR, proporcionando y protegiendo el espacio humanitario que se necesite y absteniéndose de politizar la asistencia humanitaria. Otra obligación que tienen es la de facilitar a esas organizaciones el acceso incondicional e inmediato a los refugiados y desplazados internos en todas las circunstancias.

61. Los refugiados y desplazados internos están facultados para gozar de sus derechos fundamentales, incluida la libertad de circulación, aunque vivan en campamentos o asentamientos. Las partes en el conflicto están obligadas a proporcionar vigilancia civil y a proteger a las personas que estén en campamentos contra la violencia, en especial la violencia sexual, y contra el reclutamiento militar. Además, las partes son fundamentalmente responsables de que las personas que violen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario rindan cuenta ante la justicia. Sin embargo, en ausencia de un procesamiento nacional, la lista de seguimiento y el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad, así como la Corte Penal Internacional, brindan alternativas en el plano internacional. La reconciliación después del conflicto por medio de procesos judiciales independientes e imparciales puede contribuir a la repatriación voluntaria y al regreso de desplazados internos, pero no es suficiente por sí misma y debe ir acompañada por mejores políticas de reconstrucción y desarrollo y por el ejercicio efectivo del derecho de propiedad, particularmente por las mujeres.

62. Existe el riesgo de que el número de apátridas, estimado actualmente en 12 millones, aumente como consecuencia de las migraciones provocadas por el cambio climático. La preocupación por esas personas, que experimentan notorias dificultades para reclamar sus derechos fundamentales e integrarse en pie de igualdad en la sociedad, ha inducido recientemente a Liechtenstein a adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961; por lo demás, Liechtenstein seguirá trabajando con el ACNUR para perfeccionar sus leyes nacionales relativas a los apátridas y los refugiados.

63. **La Sra. Gendi** (Egipto) pone de relieve la preocupación de Egipto por el hecho de que la Oficina

del Alto Comisionado carezca de recursos suficientes para financiar sus actividades, especialmente cuando el cambio climático exacerba la crisis alimentaria y todavía se sienten los efectos de la crisis financiera y económica. Es preciso proporcionarle recursos suficientes para que cumpla su mandato y atienda las necesidades de un número cada vez mayor de refugiados y desplazados. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por solucionar los conflictos pacíficamente; por otra parte, hace falta reforzar la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas para que puedan ayudar mejor a los países que acaban de salir de conflictos y que se esfuerzan por conseguir seguridad, respetar los derechos humanos, promover el desarrollo y favorecer así la repatriación voluntaria de refugiados.

64. Hay que consolidar el derecho internacional relativo a los refugiados para brindarles una mejor protección. Por otra parte, hay que hacer todo lo posible por salvaguardar sus derechos humanos, particularmente cuando los Estados invocan razones de seguridad o establecen injustas restricciones a la migración con el pretexto de preservar su identidad nacional. En lo que atañe a la provisión de asistencia a los refugiados, es preciso compartir cargas y responsabilidades. Hay que alentar a los países desarrollados para que acepten más refugiados y brinden asistencia técnica y financiera a los países que acaban de salir de conflictos para que puedan desarrollar su propia capacidad institucional y suministrar servicios básicos a todos sus ciudadanos. También hay que proporcionar financiación para garantizar que los refugiados sean incorporados en las iniciativas nacionales de reconciliación y consolidación de la paz. En esas circunstancias la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar un papel fundamental impulsando un aumento de la participación internacional.

65. Egipto se esfuerza permanentemente por mejorar el derecho internacional relativo a los refugiados para tener la seguridad de que las cargas y responsabilidades que atañen a la problemática de los refugiados se reparten equitativamente. Egipto también se preocupa por ampliar las actividades del ACNUR para que aborden mejor los desafíos que se presenten, incluidos los que planteen los desastres naturales y el cambio climático. Se requiere un marco equilibrado en el cual se tengan en cuenta las restricciones presupuestarias para lograr que el ACNUR sea capaz

de afrontar los desastres humanitarios además de financiar sus programas básicos. También es necesario que la distribución geográfica de los puestos en la Oficina del Alto Comisionado sea más equitativa para corregir el actual desequilibrio, pues ahora los países desarrollados tienen una representación excesiva.

66. **El Sr. Zhou** Ningyu (China) manifiesta la preocupación de China por el creciente número de refugiados y desplazados internos que se extienden por el mundo, principalmente por África y Asia, y porque ese problema es un impedimento para el desarrollo socioeconómico de los países de acogida. Habida cuenta de que el problema ha adquirido una dimensión mundial, China considera que se requiere una respuesta idónea de la comunidad internacional, que debe tratar de combatir los síntomas y eliminar las causas profundas del problema, imbuida de un espíritu de solidaridad internacional y de equidad en la distribución compartida de las cargas, promoviendo la paz, la estabilidad y el desarrollo en las zonas donde se generen corrientes de refugiados. Después de señalar que los países en desarrollo soportan la mayor parte de la carga que representa dar albergue a los refugiados, el orador dice que incumbe a los países desarrollados y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas suministrarles el apoyo económico necesario.

67. Tras elogiar al ACNUR por su labor, señala que su país está convencido de que la Oficina del Alto Comisionado ha de encontrar el indispensable equilibrio entre sus esfuerzos por proteger a los refugiados y los abusos que se cometen en relación con el asilo internacional; en procura de ese equilibrio, el orador pide que se entable una estrecha cooperación entre el ACNUR y los gobiernos nacionales. En conclusión, asegura que China, en su condición de signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, está dispuesta a incrementar su cooperación con el ACNUR y a realizar las aportaciones que corresponda a los programas internacionales de protección de los refugiados.

68. **La Sra. Abdelrahman** (Sudán) dice que su país está firmemente decidido a fortalecer la estrategia nacional relativa a los refugiados y los desplazados internos. Esa decisión emana de sus obligaciones como signatario de numerosos instrumentos internacionales y de su larga tradición de brindar asistencia a los necesitados. Al respecto, el Sudán ha establecido una comisión nacional que se encarga de facilitar la

repatriación de los refugiados sudaneses y ha instituido su propia Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, que es homóloga del ACNUR. El Sudán prosigue acogiendo a gran número de refugiados procedentes de países vecinos y, a efectos de promover su integración en la sociedad sudanesa, les proporciona servicios médicos y educativos y emite para ellos documentos de identidad. El Sudán suministra información sobre la ubicación de los refugiados y se mantiene en permanente contacto con el ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos que trabajan en favor de los refugiados en el país. El Gobierno también ha concertado acuerdos con los países donantes para, en su nombre, proporcionar asistencia a esos refugiados.

69. Los refugiados y desplazados internos gozan de todos los derechos y libertades, incluido el derecho a la libertad de religión y de opinión y expresión. La aplicación del Acuerdo General de Paz de 2005 ha permitido que muchos desplazados internos y refugiados regresaran voluntariamente a sus hogares; también se despliegan esfuerzos por crear las condiciones que permitan que los desplazados internos regresen a Darfur y por desplazar el centro de la atención desde la asistencia a las actividades humanitarias en situaciones de emergencia hacia el apoyo al desarrollo. El Sudán pide a los países donantes que cumplan su obligación de financiar las tareas de repatriación voluntaria, particularmente en conexión con el Acuerdo General de Paz, y de ayudar al Gobierno sudanés a llevar estabilidad a Darfur. El Sudán condena la violación de los derechos de los refugiados y exhorta a la comunidad internacional a denunciar cualquier actividad rebelde, así como el reclutamiento de niños en campamentos de refugiados.

70. **El Sr. Tanin** (Afganistán) expresa la gratitud de su delegación al Alto Comisionado de las Naciones Unidas y a su personal que, plenamente consagrado a su trabajo, despliega incansables esfuerzos en favor de los refugiados y desplazados internos afganos. Después de más de 30 años de conflicto, la población afgana supera en número a cualquier otra de características similares. Desde la caída del régimen talibán, más de 5 millones y medio de afganos han retornado a su tierra natal, lo que constituye la mayor repatriación voluntaria de los últimos decenios. Sin embargo, ese número representa un aumento de 20 % de la población nacional en solo ocho años y es un problema, como lo

sería para cualquier otro Estado. Las preocupaciones que acosan a los repatriados en sus asentamientos son muy a menudo las básicas: infraestructura, agua, techo y medios de vida sostenibles. La reintegración se complica aún más porque, en su mayoría, los refugiados han vivido en el exilio desde los años ochenta o incluso durante toda su vida.

71. El Gobierno del Afganistán ha hecho de la repatriación voluntaria, gradual y digna de los refugiados afganos una cuestión prioritaria. Solamente en 2010 regresaron más de 100.000. El Gobierno del Afganistán ha de seguir aprovechando las reuniones que se celebran en el marco del acuerdo tripartito entre el ACNUR, el Afganistán y los dos países que albergan a la gran mayoría de los refugiados afganos – el Pakistán y la República Islámica del Irán – para intercambiar las mejores prácticas e intensificar la colaboración con miras a una repatriación sostenible. Durante el año en curso el Afganistán ha renovado los compromisos contraídos con el Pakistán y siente que la reanudación de las consultas con la República Islámica del Irán le infunde más ánimo.

72. El aumento de la inestabilidad y los problemas cada vez mayores que se presentan en relación con la situación humanitaria han hecho que el ritmo de las repatriaciones se hiciese sustancialmente más lento en 2010. Por otra parte, el deterioro de la seguridad en algunas regiones es la causa de que el número de desplazados internos se haya elevado a más de 100.000. El Gobierno no cejará en su empeño por lograr la plena aplicación de una estrategia global para el sector de los refugiados, repatriados y desplazados internos, conforme a lo establecido en el séptimo pilar de la estrategia nacional de desarrollo. Es crucial incrementar la capacidad de asimilación y con ese fin el gobierno del Afganistán se esfuerza por ampliar la capacidad de los ministerios que se ocupan de la repatriación, promover una mayor coordinación interministerial y movilizar más recursos con el apoyo de sus asociados internacionales.

73. **El Sr. Barton** (Estados Unidos de América) dice que el ACNUR suma su invaluable colaboración a los esfuerzos que en materia de asistencia humanitaria despliega el Gobierno estadounidense, particularmente en el Iraq, el Afganistán, el Pakistán, el Sudán y Colombia. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá prestando un firme apoyo a la Oficina por su excepcional alcance mundial y su experiencia en brindar protección a los refugiados y porque ha

desempeñado un papel decisivo en las actividades desarrolladas por los Estados Unidos en favor del reasentamiento de refugiados. La delegación estadounidense acoge con beneplácito las gestiones que realiza el ACNUR para promover adhesiones a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y a las Convenciones de 1954 y 1961 relativas a la apatridia.

74. El Gobierno de los Estados Unidos presta pleno apoyo a la reforma interna promovida por el ACNUR, que comprende la reducción del personal y la incorporación de evaluaciones de las necesidades globales en sus solicitudes presupuestarias, e insta a la Oficina a terminar esa reforma a su debido tiempo. Es asimismo importante que el ACNUR pueda demostrar los efectos palpables de su labor en las vidas de los beneficiarios. La delegación estadounidense acoge con agrado sus objetivos de proporcionar mejores respuestas a las amenazas contra el espacio humanitario y de perfeccionar la preparación para enfrentar situaciones de emergencia y pide información actualizada sobre las repercusiones de esas prioridades en la reforma de la gestión de los recursos humanos que está en curso. El Gobierno de los Estados Unidos ha de seguir de cerca la gran variedad de reformas emprendidas por el ACNUR porque, si alcanzaran éxito, podrían constituir un brillante ejemplo para el resto del sistema de las Naciones Unidas.

75. **El Sr. Zheglov** (Federación de Rusia) dice que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 son los cimientos del régimen internacional para los refugiados y definen el carácter humanitario y despolitizado de la misión del ACNUR. Es preciso que el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado siga desempeñando un papel fundamental. La repatriación voluntaria, la reintegración local y el reasentamiento son los tres enfoques que hay que aplicar cuando se aborda la situación de los refugiados. Los apresurados llamamientos para que los refugiados regresen a sus hogares a toda costa son contraproducentes si no se adoptan medidas de seguridad. Hay que condenar las tentativas de utilizar las necesidades de los refugiados y los desplazados internos con fines políticos.

76. La Federación de Rusia comparte la preocupación del Alto Comisionado por la reducción del espacio humanitario y el aumento del número de refugiados y solicitantes de asilo, que es mayor cada año que pasa. Hay que reforzar los mecanismos nacionales de

protección y corresponde que el ACNUR los apoye y los promueva. La cooperación entre el ACNUR y los Estados debe partir de la base de acuerdos claros sobre los métodos de aplicación de las medidas que procuren mitigar la situación de los refugiados.

77. Es imprescindible que haya criterios internacionales unificados para definir el estatuto de refugiado porque hay que combatir los abusos cada vez mayores que se cometen en nombre de la institución del asilo. Si no se tienen en cuenta esos abusos, que van en aumento especialmente cuando pretenden dar respuesta a situaciones provocadas por corrientes migratorias mixtas, la institución del asilo puede quedar desacreditada.

78. Es preciso aplicar de manera más contundente las conclusiones sobre la apatridia adoptadas en 2006 por el Comité Ejecutivo del Programa. La Oficina del Alto Comisionado debe prestar especial atención a la resolución sobre derechos humanos y privación arbitraria de la nacionalidad aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su período de sesiones decimotercero.

79. Sigue sin resolver la situación de las personas “sin ciudadanía” (*non-citizens*), principalmente apátridas, que viven en Letonia y Estonia, a pesar de que constituyen una parte importante de las poblaciones de esos países.

80. La Federación de Rusia perfecciona su legislación y sus prácticas para hacer cumplir las leyes en la esfera de los derechos de los refugiados. Han mejorado las relaciones entre la Federación de Rusia y el ACNUR en lo atinente a criterios comunes para determinar el estatuto de refugiado en los casos en que ya estén establecidos los procedimientos nacionales y estén en vigencia las garantías jurídicas.

81. **El Sr. Nishiumi** (Japón) dice que el interés de su Gobierno por la seguridad de las personas abarca la protección y el empoderamiento de los refugiados y desplazados internos. La delegación japonesa acoge con beneplácito las reformas estructurales emprendidas por el ACNUR, en especial el nuevo presupuesto, los nuevos sistemas de evaluación de las necesidades y los intentos de reducir los gastos. Es fundamental defender la labor que desarrolla el ACNUR si se pretende cubrir el déficit de US\$ 1.300 millones en la financiación de la Oficina. El orador insta al ACNUR a aprovechar la oportunidad de conmemorar el 60º aniversario de la

Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados para reclutar nuevos donantes.

82. Los gigantescos desastres naturales del año anterior, incluidas las inundaciones en el Pakistán, ponen de relieve la importancia de la reducción de los riesgos y de la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia a efectos de prevenir desplazamientos de seres humanos. Al respecto, el orador pide a los Estados Miembros que apliquen el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, pues ya ha transcurrido la mitad del período previsto para su ejecución. Por su parte, el Gobierno del Japón ha estado trabajando con organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas a escala mundial para abordar la cuestión fundamental de la reducción de los desastres.

83. La delegación japonesa está preocupada por el número de refugiados, históricamente bajo, que se repatrió el año anterior, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de nuevos refugiados que aparecieron en el mundo como consecuencia de más conflictos. El Gobierno japonés comparte la preocupación común por la reducción del espacio humanitario. Es motivo de especial preocupación la violencia cometida contra civiles y agentes humanitarios por grupos armados no estatales (*non-State*). El acceso humanitario mejoraría si se respetasen los principios de neutralidad e independencia y se redoblasen los esfuerzos por generar confianza entre las personas afectadas. La delegación japonesa reitera asimismo la necesidad de que la asistencia incorpore una perspectiva de género, pues las víctimas de los conflictos son a menudo mujeres. Corresponde a los gobiernos desempeñar un papel crucial en el reasentamiento de los refugiados y en los intentos de atacar las causas profundas de los conflictos, como la falta de acceso a los recursos naturales, los alimentos y el agua.

84. El Gobierno del Japón considera que el ACNUR es un importante colaborador en esferas fundamentales de su política exterior, como la seguridad de las personas y la consolidación de la paz. Le ha suministrado US\$ 143 millones, su mayor contribución hasta la fecha, y en esa suma se incluye una parte considerable de fondos que no están asignados a un fin determinado y han de aumentar la flexibilidad de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ha puesto en marcha más de 50 proyectos en 30 países: entre esos proyectos figura un programa de repatriación y reintegración de refugiados que se

desarrolla con la colaboración del ACNUR. El Gobierno japonés también ha iniciado un programa de reasentamiento que se propone llevar al Japón a refugiados de Myanmar: reafirma así la importancia que asigna al reasentamiento como medio de mitigar el problema de las situaciones de presencia prolongada de refugiados.

85. **El Sr. Siddique** (Pakistán) dice que la comunidad internacional y los organismos humanitarios solo se ocupan de las necesidades de los refugiados, pasando por alto el hecho de que las crisis generadas por los refugiados producen efectos duraderos en las condiciones socioeconómicas, ambientales y políticas de las comunidades receptoras. Hay que prestar asistencia al desarrollo de los países de acogida que se han visto afectados negativamente por la prolongada presencia de refugiados.

86. Aunque la delegación pakistani alienta al ACNUR a proseguir trabajando en su reforma interna para dar respuesta eficaz a los desafíos que en la actualidad se plantean, lo insta a la vez a seguir prestando atención preferente al tema fundamental de los refugiados.

87. Durante dos decenios y como consecuencia de la persistente inestabilidad en el Afganistán, el Pakistán ha dado albergue a una de las poblaciones de refugiados más grandes del mundo. El pueblo y el Gobierno del Pakistán han brindado un tratamiento generoso a esos refugiados y han velado por su repatriación gradual y voluntaria. Las poblaciones de refugiados con una presencia prolongada han generado serios problemas en la seguridad, el mercado de trabajo y la infraestructura pública del Pakistán, una situación difícil que se ha transformado en crisis humanitaria como consecuencia del reciente alud de inundaciones, las peores de la historia del país. No obstante, el Gobierno pakistani mantiene en alto su moral y reafirma su compromiso humanitario con los refugiados afganos en el Pakistán: 1.700.000 inscritos y más de un millón sin inscribir. Los compromisos de fuentes internacionales de aportar recursos para mejorar la situación de los refugiados se han ido debilitando con el correr de los años. Sin embargo, el Gobierno del Pakistán ha elaborado una nueva estrategia para abordar las cuestiones relativas a los refugiados que hace hincapié en la repatriación voluntaria, la reforma de los procedimientos de visado, el establecimiento de nuevas zonas para albergar refugiados, la movilización del apoyo internacional y

una mejor gestión en las fronteras. Todo ese trabajo se podría potenciar con el respaldo de la comunidad internacional, aunque la solución definitiva de la situación dependería del buen resultado de las medidas de reintegración y rehabilitación adoptadas en el Afganistán, que a su vez estarían supeditadas en gran medida al apoyo del ACNUR y la comunidad donante.

88. Con el patrocinio del ACNUR, los Gobiernos del Pakistán y el Afganistán han renovado su acuerdo de repatriación y en el curso del año anterior se ha repatriado a casi 100.000 refugiados. El Gobierno del Pakistán seguirá trabajando con el ACNUR para proporcionar a los refugiados un refugio transitorio y un trabajo temporal en procura de devolverles su dignidad, sus posibilidades de ganarse el sustento y sus hogares; en ese sentido, el orador insta a la comunidad internacional a desempeñar un papel de utilidad en el proceso. Para cumplir su responsabilidad común ante los refugiados, repatriados y desplazados, los Estados Miembros deben establecer nuevos medios de proporcionar refugio y protección que no generen fricciones políticas, económicas ni sociales en los países de acogida.

89. **El Sr. Srivali** (Tailandia) dice que los cambios producidos en las tendencias de la migración plantean al ACNUR nuevos desafíos, como el que deriva de un aumento de la migración mixta en diferentes regiones del mundo que por lo grande y repentino no tiene precedentes. Los contrabandistas y tratantes de personas se vuelven cada vez más ricos y listos. Sus extensas redes les permiten elegir los países de origen, tránsito y destino para que el recorrido de las rutas de la migración resulte más fácil y, en consecuencia, les garantice mayores ganancias. Es motivo de especial preocupación el hecho de que los emigrantes se presenten a veces como “refugiados”, pues no es probable que los solicitantes de asilo sean detenidos o sometidos a un proceso penal.

90. Habida cuenta de que cada vez es más difícil que los países puedan mantener la integridad de sus fronteras y sus sistemas de migración, también es cada vez más importante que se adopten nuevas medidas. Tailandia trabaja arduamente por mejorar la gestión en sus fronteras, en especial con la colaboración del gobierno de Suiza, intensifica la cooperación con los países vecinos en ese ámbito y participa en varios procedimientos consultivos regionales. Tailandia, que apoya el papel que desempeña la Oficina en el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la

delincuencia transnacional conexas así como la iniciativa del Alto Comisionado de celebrar diálogos anuales con Estados y diversos asociados sobre los problemas que plantea la protección, aguarda con interés la oportunidad de participar en la próxima reunión de trabajo sobre el Proceso de Bali, que se celebrará en Manila.

91. En su condición de país de acogida, Tailandia sigue proporcionando refugio a más de 100.000 desplazados de países vecinos y hace todo lo posible por superar las deficiencias existentes en materia de protección y encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. En 2009, el Gobierno de Tailandia cooperó con el ACNUR en la puesta en marcha de un proyecto experimental para iniciar la averiguación de antecedentes y lograr así que el sistema de admisión acelerara su funcionamiento sin perder por eso credibilidad, pues la idea era cerciorarse de que no recibieran protección las personas que no la necesitaban. Los centros de asistencia letrada en diversas zonas de refugio transitorio han funcionado con éxito y ya existen planes para expandirlos por otras zonas del mismo tipo. Con la asistencia de la Oficina, se han logrado progresos en materia de inscripción de nacimientos y emisión de partidas de nacimiento de los hijos de personas desplazadas que se albergan en refugios transitorios.

92. En lo atinente a soluciones duraderas, el Gobierno tailandés prosigue trabajando con el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y varios terceros países en programas de reasentamiento. Se han llevado a cabo campañas de información y se dictan constantemente cursos de formación profesional y de enseñanza de idiomas, así como programas de orientación cultural, para que las personas desplazadas que viven en reasentamientos estén en condiciones de llevar una vida productiva en terceros países. Tailandia tiene un enorme aprecio por los programas ofrecidos por la comunidad internacional en los últimos años y se alegra de que el Japón sea el primer país asiático en aceptar el reasentamiento de un grupo de personas desplazadas con arreglo a un proyecto experimental.

93. A pesar de los esfuerzos que despliega Tailandia por cubrir las deficiencias, sigue habiendo obstáculos. La crisis financiera mundial también ejerce presión sobre el Gobierno tailandés y los países donantes. Una tendencia aún más inquietante es que la voluntad de encontrar la solución más duradera, la repatriación

voluntaria, ha decaído de alguna manera. Para las sociedades posteriores a un conflicto, la repatriación voluntaria puede contribuir considerablemente a la consolidación de la paz y al fortalecimiento de la nación. Por consiguiente y a pesar de arrostrar una de las situaciones de presencia de personas desplazadas más prolongadas del mundo, Tailandia ha de seguir desarrollando las aptitudes de los desplazados con la esperanza de que algún día puedan emprender el regreso de un modo seguro, voluntario y digno a su tierra natal y contribuir así a su progreso.

94. **El Sr. Stenvold** (Noruega) dice que la Oficina del Alto Comisionado se ocupa cada vez más de situaciones que, en vez de ser de emergencia, se relacionan con una presencia prolongada; por lo tanto, se requiere hacer más hincapié en la distribución compartida de la carga. Noruega aprecia mucho la generosidad de los países en desarrollo, que albergan al 80 % aproximadamente de los refugiados del mundo. Además, ha convenido en dirigir un grupo de contacto para promover la repatriación voluntaria de los refugiados afganos en el Irán y mejorar las condiciones de vida de los refugiados que permanecen en ese país.

95. Es preciso distinguir entre migración y asilo y establecer mecanismos capaces de aclarar las dudas de los Estados acerca de la inmigración legítima. La gestión humanitaria de la inmigración y los controles en las fronteras son fundamentales si los Estados pretenden seguir ofreciendo asilo. A ese respecto y con el propósito de garantizar que las personas necesitadas reciban protección, Noruega ha reformado su legislación sobre la inmigración y ha ampliado la definición de estatuto de refugiado. Sin embargo, tanto el marco legislativo como el sistema político de ciertos Estados siguen siendo inadecuados para los desplazados internos. Hay más de 27 millones de desplazados internos que se vieron obligados a cambiar de residencia a causa de los conflictos de 2009 y la Oficina del Alto Comisionado tiene que seguir trabajando en estrecha colaboración con el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos para hacer frente a los enormes desafíos que tamaño número plantea. Por otra parte, a efectos de aumentar la calidad de su respuesta humanitaria, el ACNUR tiene que prestar atención especial a las cuestiones relacionadas con el género y determinar, en cooperación con otros organismos, la manera de proporcionar apoyo a ONU-Mujeres.

96. Noruega respalda los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas por armonizar las prácticas empresariales, especialmente en lo que atañe a la gestión de los recursos humanos. Al respecto, hay que hacer un análisis de los efectos que se producen a fin de evaluar las propuestas de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para armonizar los derechos del personal de las distintas entidades de las Naciones Unidas. Sin embargo, el objetivo de armonización tiene que guardar equilibrio ante las prioridades de la contratación de personal, sobre todo en lugares muy alejados del centro de las operaciones, donde aparecen las situaciones más graves desde un punto de vista humanitario.

97. Noruega, que está preocupada porque los mecanismos de protección de las personas desplazadas como consecuencia de los desastres naturales y del cambio climático siguen siendo mucho más endeble que los correspondientes a los refugiados, ha de ser sede en 2011 de una conferencia que examinará los complejos vínculos entre el cambio climático y el desplazamiento forzado de personas y que congregará a representantes de la comunidad científica y de agrupaciones humanitarias.

98. **La Sra. Viimsalu** (Estonia), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, objeta la declaración del representante de la Federación de Rusia con respecto a la política de su país en materia de ciudadanía. En virtud de los esfuerzos desplegados por Estonia durante más de 20 años por resolver las cuestiones relativas a la ciudadanía, se ha logrado que el número de personas con una ciudadanía indeterminada se redujera a la quinta parte. Muchas de esas personas han optado por adoptar la ciudadanía de otros Estados, como por ejemplo Ucrania y la Federación de Rusia, lo que se ve reflejado en las estadísticas compiladas por el ACNUR. Sin embargo, se alienta a las personas cuya nacionalidad sigue siendo indeterminada a que soliciten la ciudadanía estoniana. Las personas con ciudadanía indeterminada que residen en Estonia gozan de más derechos que los reconocidos por la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Por otra parte, la Constitución estoniana prohíbe la discriminación por cualquier motivo y todas las personas con residencia legal en Estonia, sea cual fuere su ciudadanía, tienen derecho a votar en las elecciones de autoridades municipales.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas*